

En este curso los más de los estudiantes universitarios se han declarado en huelga—¿huelga?, ¿y de qué?, ¿acaso de la inteligencia?—al finalizar noviembre. Algunos siguen aún asistiendo a sus clases; dícese que hasta el día de la Purísima. Volverán a ellas—los que vuelvan—hacia el 15 de enero. En suma, mes y medio de más vacaciones. Con lo que están encantados los mozos, más aún sus madres, y, sobre todo, sus profesores. ¡Ehstos, encantadísimos!

Lo de haber decretado que la asistencia a clase sería voluntaria—decreto muy puesto en razón—no ha servido para que no se ejerza coacción en los querenciosos de asistencia por parte de los otros, ni para evitar el bochorno de los tumultos callejeros. Alegan que de nada sirve ese decreto si examinando el profesor solo, sin intervención y coto de otros dos, como antes era, le cabe vengarse de los que no han creído necesitar ir a oírle para aprender, y que se da el triste y naturalísimo caso de que los profesores más torpes, los más incapaces, sean en su cesantía, de fin de curso, los más vengativos. Pero esto es, en la mayoría de los casos, un achaque.

Lo son también todo eso del deplorable estado de las moradas de enseñanza, en que las aulas suelen ser neveras, de la penuria y desbarate del material, y otras cosas así que se alegan.

Lo evidente y claro es que no se sabe, no se puede o no se quiere atraer a los estudiantes al estudio, y ello de parte de sus maestros.

Estos no hacen nada, absolutamente nada, no ya por que los estudiantes asistan a oírlos, o a verlos trabajar, mas ni aun por que estudien. A S. M. el catedrático no se le da un bledo de la enseñanza. Sabe que lo mismo le pagan enseñando. Sabe que lo mismo le pagan enseñando que no.

Aquello de decretar que la asistencia a clase fuese voluntaria estuvo, como dijimos, muy puesto en razón. Y mejor habría estado si se hubiese concluido de una vez con esa absurda y ridícula distinción de alumnos oficiales y alumnos libres. Deberían ser todos libres, matricularse cuando les plazca, asistir cuando les plazca, y examinarse al fin de curso, como hoy se examinan los llamados libres, con tribunal. Esto era lo racional, y por serlo es lo que no se hizo. Declarar la asistencia libre y dejar al alumno a merced sólo de su profesor era un contrasentido. ¿A qué obedeció?

Se ha dado muchos motivos, más o menos fundados, pero en el fondo especiosos todos, para justificar la supresión de los antiguos exámenes. Hay que confesar que se ha callado la verdadera razón de aquella medida. Y lo de un cuerpo de examinadores—pagados para ello, por supuesto—, distinto de el de profesores, resultaría un disparate en

la práctica; podemos asegurarlo. ¿Por qué, pues, se suprimieron los antiguos exámenes de prueba de fin de curso con tribunal?

Hay que decir la verdad, aunque a los padres de los estudiantes les tenga completamente sin cuidado, lo que al mejor régimen de los estudios de sus hijos atañe. Se suprimieron aquellos exámenes, porque a S. M. el catedrático le molesta examinar. Es decir, le molesta trabajar. Y fueron los profesores de las Universidades más populosas, los de la Central sobre todo, los que más apretaban, intrigando para que se les aliviase, ¡pobrecillos! de ese exceso de quehacer. ¡Tener que pasarse durante el mes de junio y parte de septiembre, dos, tres, acaso cuatro horas diarias de trabajo! ¡Cuatro horas diarias de trabajo! ¡Horror, horror, horror! Y estos catedráticos, los más de los cuales no tienen, fuera de los exámenes, ni ciento sesenta horas de trabajo al año y los de los doctorados setenta y cinco a ochenta, si llegan. Esto, suponiendo que cumplan con el deber académico, que es demasiado suponer.

La principal causa, aunque haya otras, del actual desbarajuste de nuestra enseñanza universitaria es que Su Majestad el catedrático es, esencialmente haragán. Y si trabaja será en otra cosa que en su cátedra; S. M. el catedrático es el funcionario público que gana más por hacer menos. El empleado que gane más que él trabajará mucho, muchísimo más que él, y el que trabaje menos que él trabaja, ganará mucho, pero muchísimo menos que él. Y aún cabría decir que dentro del profesorado ganan más los que menos trabajan y los que menos pueden trabajar.

Y es claro, acostumbrados a no trabajar acaban por cobrarle horror al trabajo. Del que empieza con bríos, dicen sus compañeros: «¡Bah!, ¡ya parará!» Y si persiste, que es un iluso. Cuando no, que es un pedante, un pedante de laboriosidad. Si es que no se figuran, aunque no lo digan, que no hace más que por distinguirse y dar en rostro en los demás, por afectación de sentimiento del deber y poder decir: «¡Nosotros, somos nosotros!» Porque es sabido que en España el pundonor profesional y el cuidado en el cumplimiento del deber se va convirtiendo en afectación de catonismo y en pedantería de ciudadanía. ¡Hay que ser más liberales!

Quienes tienen horror a la Universidad no son tanto los estudiantes cuanto los profesores. Además, tienen otras cosas que hacer. Hablábamos un día de un compañero, es decir, de un catedrático muy celoso y puntualísimo asis-



tente a su cátedra, que desempeña además con grandísima inteligencia y muy proba y concienzuda preparación sostenida, y como uno dijera de él: «Sí; tiene un santo amor al trabajo», respondió otro: «Claro; ¡no tiene otra cosa que hacer...!»

Dícese, además, que lo mismo le debe dar al catedrático esmerarse o no, cumplir bien o mal, explicar o no explicar, porque a fin de cuenta, nadie le pide cuentas de ello, ni le toma a buena cuenta si lo hace bien en vez de no hacerlo o de hacerlo mal. Esta consideración es indigna de un maestro de cultura, como debe ser un catedrático, y demuestra que el forzado del escalafón que así siente no estima sino la paga, por la que se ha alquilado, para comer con el menor trabajo posible. ¡Y que nos vengan hablando de eso del sacerdocio del magisterio!

Por lo demás, es muy cierto que para la retribución y la censura, que no sean las de la conciencia, lo mismo da que el catedrático trabaje, o no trabaje, o lo haga mal, construya, o deje de construir, o destruya barbotando desatinos o vaciedades. Nadie se cuida de apreciar debidamente ni la cantidad, ni la calidad de su labor.

¡Aunque no! ¡No seamos injustos! Puede hacer que ese Sanedrín de eminencias pedagógicas que se llama Consejo de Instrucción pública, o alguna Academia, le declare de mérito una obra cualquiera escrita que haya perpetrado, para lo cual ni es siempre necesario que lea la obra el ponente encargado de censurarla. En cierta ocasión reprochábale yo a cierto consejero de Instrucción pública, ya difunto, el que hubiese hecho, como ponente, que se declarase de mérito un cierto libro de texto que es uno de los más vergonzosos cartones de tonterías, errores, y lo que es peor, rimbombantes y ramplonísimas vaciedades, y me respondió el consejero: «¿Pero, usted cree que yo leí el libro? De haberlo leído no habría podido proponer que lo declarásemos de mérito, créamelo usted, pues a pesar de mi estrecha amistad con el autor, ese pobrecillo mentecato, la conciencia se me habría sublevado, y para evitar esto encargué a un escribiente mío que lo leyese e hiciera un informe elogioso sobre él.» Hay que añadir, para mejor esclarecimiento del caso ese, típico y ejemplar, que el pobrecillo mentecato, autor del libro, no era sólo amigo del consejero, sino que era elector suyo. El informe fué un modo de pagarle el voto.

¡Todo este estado de cosas y los privilegios y preeminencias legales, extra-legales y hasta antilegales de S. M. el

catedrático, el más holgazán de los funcionarios públicos, podrán acabar? No nos parece fácil. Entre otras cosas, por la fuerza que tienen entre nosotros las minorías parlamentarias. Y la minoría parlamentaria de catedráticos, distribuidos entre la mayoría y las minorías todas de los partidos políticos, tanto en el Congreso, como en el Senado, es de mucho peso por su cantidad y más aún por su calidad. Y así como ha trabajado y trabajará con ahínco y celo en pro del gremio, del pobrecito y desvalido gremio de catedráticos, en que hay quienes tienen hasta ochenta y con los exámenes, tal vez, noventa horas (!!!) de trabajo al año, cuando se trate de aumento de sueldos o de disminución de horas de trabajo—el ideal sería una jornada legal de ocho horas al año, y las demás para comer y descansar—sabrán unirse como un solo catedrático, cuando se le ocurra a alguien intentar meterles en cintura o someterles a una inspección eficaz y no de pura fórmula.

Lo hemos dicho varias veces y lo repetiremos aquí: Antes esperamos ver a un ministro residenciado y juzgado como prevaricador, o malversador de bienes públicos, o cohechador, o lo que fuere, que no a un funcionario público, y menos catedrático, separado de su cargo por inepticia e incapacidad. Contra el inepto, no hay defensa en este vasto hospicio, que es hoy España. El incapaz, si es resignado y se somete—y desde luego, si vota como Dios no manda—está a seguro. Puede ser profesor de música siendo sordo como una tapia, o de dibujo, aunque sea más ciego que un topo.

Ya ven nuestros lectores por qué cada año se van alargando las vacaciones y acortando los cursos, con gran contentamiento de los estudiantes, mayor aún de las madres—¡les pruebe tan mal a los pobres chicos en su salud el tener que aprenderse las asignaturas!—y máxima satisfacción de los señores catedráticos que necesitan descanso.

El punto de vista de las madres es, sin duda, el que merece más detenido examen, porque implica el principio de experiencia de que para hacer carrera, oficial por lo menos, maldito si importa saber lo que en las aulas se enseña y no se pueda más fácil y cómodamente aprender fuera de ellas; pero ese examen nos llevaría ahora muy lejos. Ocasiones tendremos de entrar en él en estos nuestros comentarios.

Miguel de Unamuno.

